

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

36543 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana O.A. de Información Pública sobre solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales procedentes de un manantial, en el término municipal de Logrosán (Cáceres).*

D. Pedro González Bordallo, solicita de la Confederación Hidrográfica del Guadiana concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales procedentes de un manantial, en el término municipal de Logrosán (Cáceres).

- La finalidad del aprovechamiento es el uso doméstico, recreativo y ganadero en el paraje "Casa de la Ropera de Arriba", en la siguiente parcela:

Polígono	Parcela	Término Municipal	Provincia
13	327	Logrosán	Cáceres

- El caudal máximo instantáneo solicitado es 0,033 l/s.

- Las aguas serán captadas de un manantial, ubicado en el siguiente punto:

Coordenadas UTM (ETRS89): X: 294.315,88, Y: 4.348.500,15 Huso 30.

Las obras del aprovechamiento son las siguientes:

Las aguas del manantial se derivan a un aljibe de obra de fábrica, de donde son captadas mediante una bomba de 1 CV de potencia, que las impulsará a través de distintas tuberías de PVC de 63 mm de diámetro, conduciéndolas hacia una nave ganadera, hasta un depósito de hormigón de 48 m³ de capacidad, que abastece a la vivienda y a una charca ubicada al sur del manantial, donde abrevará directamente el ganado ovino y la fauna silvestre.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el artículo 53 del Real Decreto 665/2023 de 18 de julio, a fin de que, en el plazo de veinte días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", los que tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente y documentos técnicos tanto en el portal de internet del organismo de cuenca como por medios electrónicos o físicos, previa solicitud, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet del organismo de cuenca, a donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dentro del mismo plazo.

Badajoz, 6 de octubre de 2025.- La Comisaria De Aguas, María Hayas López.

ID: A250046034-1